REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **050** Fecha: 3/08/2021 Página: 1

	+					
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2006 00400	Ejecutivo Singular	MEGABANCO	JOSE EMILIO - GARRIDO RAMIREZ	Auto Ordena Pago de Titulo ORDÉNESE EL PAGO DE LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS JUDICIALES, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE OSIAS CHAVERRA MENA.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2013 00539	Ejecutivo Singular	CAROLINA - SARMIENTO CARO	VICTOR DAVID OSORIO MORENO	Auto Ordena Pago de Titulo ORDÉNESE EL PAGO DE LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS JUDICIALES, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE JUAN BENJUMEA DAZA.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2015 01116	Ejecutivo Singular	HECTOR EMILIO - RAMOS FONTALVO	RAFAEL ANTONIO SOTO GUERRA	Auto Ordena Pago de Titulo ORDÉNESE EL PAGO DE LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS JUDICIALES, A FAVOR DE RAMON RAUL RAMOS ANAYA. ORDÉNESE EL PAGO DE LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS JUDICIALES, A FAVOR DE RAFAEL SOTO GUERRA.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2018 00501	Ejecutivo Singular	JAIME LUIS - BORNACELLY TOSCANO	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VALLEDUPAR	Auto Ordena Pago de Titulo EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES A FAVOR DEL DEMANDADO CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PH, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ACCEDER A ELLO, HABIDA CUENTA QUE REVISADO EL SISTEMA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL BANCO AGRARIO NO SE ENCONTRARON TÍTULOS PENDIENTES DE PAGO QUE HAYAN SIDO DESCONTADOS AL MENCIONADO DEMANDADO EN ESTE PROCESO.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2019 00241	Ejecutivo Singular	JAIME ALFONSO - RIAÑO GOMEZ	IPS MARIA PAZ DEL CESAR SAS	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DECRÉTESE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, HAGÁSE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS BASE DE ESTA DEMANDA AL DEMANDADO, SIN COSTAS, EJECUTORIADO EL AUTO ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2020 00260	Ejecutivo Singular	KEIRYS KARIME RANGEL CLAVIJO	JUAN ACARLOS TORRES OVALLE	Auto resuelve corrección providencia DECRÉTESE EL EMBARGO DEL VEHÍCULO DE PLACAS VAT-862, MARCA HIUNDAY, LÍNEA COUNTY, MODELO 2014, DE PROPIEDAD DE JUAN CARLOS TORRES OVALLE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.685.614, OFÍCIESE A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR, PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA.	03/08/2021	

ESTADO No. **050** Fecha: 3/08/2021 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2020 00265	Ordinario	WILFRIDO MANJARRES QUINTERO	BANCO BBVA COLOMBIA SA	Auto admite demanda ADMÍTASE Y DÉSELE CURSO A LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO A LA PARTE DEMANDADA EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR PEDRO ALFONSO JOAQUIN MENDOZA,A, PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2020 00267	Ordinario	ELKIN CUELLO ARISMEDY	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA MOTIVACIÓN DE ESTE AUTO. DEVUÉLVANSE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2020 00369	Ordinario	MARIA TERESA BRACHO BALCAZAR	BBVA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda ADMÍTASE Y DÉSELE CURSO A LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO A LA PARTE DEMANDADA EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA A FIN DE QUE REALICE LOS TRAMITES TENDIENTES A NOTIFICAREL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2020 00386	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SIMIDETH BETANCOURT SEQUEDA	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA DE LA OBLIGACIÓN, DECRÉTESE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, HAGÁSE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS BASE DE ESTA DEMANDA AL DEMANDANTE, SIN COSTAS, EJECUTORIADO EL AUTO ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2020 00391	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA - COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO	MANUEL DAVID GOMEZ WILCHES.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO, ORDÉNESE A LA PARTE DEMANDADA PAGUE AL DEMANDANTE, NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA DEL MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 2020. RECONOCE ABOGADO.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2020 00391	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA - COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO	MANUEL DAVID GOMEZ WILCHES.	Auto decreta medida cautelar DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LA QUINTA PARTE DEL EXCEDENTE DEL SALARIO MÍNIMO Y/O LOS DINEROS QUE PERCIBA EL DEMANDADO MANUEL DAVID GÓMEZ WILCHES, COMO EMPLEADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA. DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN DEL SALDO EMBARGABLE QUE TENGA O LLEGUE A TENER EL DEMANDADO EN LAS CUENTAS BANCARIAS SOLICITADAS.	03/08/2021	

ESTADO No. **050** Fecha: 3/08/2021 Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 023 2020 00440	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA JESUS GONZALEZ GUERRERO	Auto admite demanda ADMITASE LA SOLICITUD DE PAGO DIRECTO, ORDENESE LA APREHENSIÓN Y ENTREGA AL ACREEDOR GARANTIZADO EL VEHICULO OBJETO DE ESTA DEMANDA. RECONOCE ABOGADO.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2020 00452	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JHONNY HIDALFO BROCHERO AVILA	Auto termina proceso por Pago DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA DE LA OBLIGACIÓN, DECRÉTESE EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, HAGÁSE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS BASE DE ESTA DEMANDA AL DEMANDANTE, SIN COSTAS, EJECUTORIADO EL AUTO ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2021 00094	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	KENEL JOSE YANCY ORTEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO, ORDÉNESE A LA PARTE DEMANDADA PAGUE AL DEMANDANTE, NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA DEL MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 2020. RECONOCE ABOGADO Y RECONOCE Y NIEGA DEPENDIENTE JUDICIAL.	03/08/2021	
20001 31 10 003 2021 00169	Cancelación Registro Civil	OMAIRA CELIS- REYES BARRIOS	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMÍTASE Y DESE CURSO A LA PRESENTE DEMANDA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL SEGUIDO POR OMAIRA CELIS REYES BARRIOS. RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR JOSE JAIME PADILLA OLIVELLA, PARA ACTUAR EN ESTE PROCESO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CON LAS MISMAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL PODER.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2021 00249	Ordinario	FABIAN RICARDO - TINOCO	BBVA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda ADMÍTASE Y DÉSELE CURSO A LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO A LA PARTE DEMANDADA EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR JOSÉ LUIS MEJÍA PARRA, PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/08/2021	
20001 40 03 002 2021 00280	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ILVIO SENEN REDONDO VILLERO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR POR COMPETENCIA LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR PRESENTADA POR BANCOLOMBIA S.A. A TRAVÉS DE APODERADO CONTRA ILVIO SENEN REDONDO VILLERO, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO. REMITIR LA PRESENTE DEMANDA Y SUS ANEXOS A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. PARA LO DE SU CARGO.	03/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2021 00291	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ MEJIA	DIEGO LUIS - MONTERO MARULANDA	Auto admite demanda ADMÍTASE Y DÉSELE CURSO A LA PRESENTE DEMANDA VERBAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO, NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO A LA PARTE DEMANDADA EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA A FIN DE QUE REALICE LOS TRAMITES TENDIENTES A NOTIFICAREL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA. RECONÓZCASE PERSONERÍA AL DOCTOR FERNANDO SANABRIA RIVERA.	03/08/2021	

Fecha: 3/08/2021

Página:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ESTADO No.

050

HUBER JOSÉ MATTOS DURAN SECRETARIO